



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA AYUDA ECONOMICA A  
DON PEDRO GÓMEZ CABEZAS

DECRETO EXENTO Nº 2969  
RECOLETA

05 ABR. 2014

#### VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 22/07/2014 presentada por don Pedro Gómez Cabezas, C.I. [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por la profesional doña Rita Calfumán Ulloa, Asistente Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de don Pedro Gómez Cabezas.
3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

#### TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y en su ausencia se delegó tal facultad en Doña Gianinna Repetti Lara, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

#### DÉCRETO

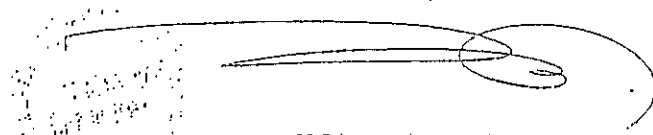
1. OTÓRGUESE a don Pedro Leopoldo Gómez Cabezas, Cédula de Identidad Nº [REDACTED], ayuda económica consistente en la suma de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos), domiciliado en calle [REDACTED], comuna de Recoleta, con el fin de aportar en la compra de materiales de construcción.
2. EXTIENDASE cheque nominativo a Don Pedro Gómez Cabezas, Cédula de Identidad Nº [REDACTED]
3. IMPÚTESE el gasto ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA;  
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.

  
HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BMC/RCU

DISTRIBUCIÓN:

-Administración Municipal -Secretario Municipal  
-Control -D A F

